



MMA/FGN/SAC

RESOLUCIÓN EXENTA N.º

CONCEPCIÓN, 20 ABR 2026 1639

VISTOS: La necesidad de proveer un cargo en calidad de contrata del centro de sangre Concepción perteneciente al Servicio de Salud Concepción, afecto al D.F.L. N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 de 1989; D.F.L. N°13 de 2017, que fija planta de personal del Servicio de Salud Concepción, Resolución N° 36 del 23.12.2024 de la Contraloría General de la República, Lo establecido en el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud que aprobó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2763/79, leyes N°18.933 y N°18.469; el Decreto N°140, de 2004, del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; DFL 1 del año 2001 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18575, organiza constitucional de bases generales de la administración del estado; DFL 29 de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18834 sobre estatuto administrativo; art. 52° ley 19880; Resolución 36 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; el Decreto Exento N°042/07.04.2026, que establece nuevo orden de subrogancia del Director(a) de Servicio de Salud Concepción que en caso de ausencia o impedimento del titular será Subdirector(a) Administrativa(a); Resolución N°1438 del 07.04.2026 que encomienda funciones de Director del Centro de Sangre "Dra. Marcela Contreras Arriagada" al Dr. Miguel Angel Muñoz Acuña; Resolución Exenta N°5421 del 26.11.2024 que delega funciones específicas a Director de Centro de Sangre Concepción.

CONSIDERANDO:

1. Ord 58 del 10.03.2026 del CSC que solicita proceso de selección para el cargo de Técnico de Departamento de Gestión de componentes del Centro de Sangre Concepción
2. Ord 954 del 13.03.2026 de SSC que autoriza proceso de selección para el cargo de Técnico de Departamento de Gestión de componentes del Centro de Sangre Concepción

RESUELVO:

1. Apruébase las bases del proceso de Selección Interno de Centro de Sangre Concepción, del cargo correspondiente a: Técnico de Departamento de Gestión de Componentes: **Dependiente de la subdirección Médica del Centro de Sangre Concepción:**
2. Provéase conforme al punto n°1, 1 cargo técnico, CONTRATA 44 HORAS, GRADO 21° E.U.S., correspondiente al departamento de Gestión de Componentes de la Subdirección Médica del Centro de Sangre Concepción.
3. La publicación del mencionado proceso de selección interno del Centro de Sangre, procederá a contar del 27 de abril de 2026 en la página web institucional

del Servicio de Salud Concepción y página web institucional del Centro de Sangre Concepción y se ajustará a la calendarización establecida en las bases

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARTA ALEJANDRA BRAVO ESBINOZA
DIRECTORA(S)
SERVICIO SALUD CONCEPCIÓN



DANIEL VILLANUEVA OLIVARES

Res Int. N° 197/13.04.2026.

DISTRIBUCIÓN

- La indicada. Directora SSC.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo De Personas: Verónica Cornejo.
- FENATS S.S.C
- Dirección CSC,
- Subdirección de GP Y DO (copia digital: francisca.carillo@ssconcepcion.cl)
- Oficina de parte CSC.